



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: I N°: 146597/ 0 Fichero N°: 51

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTE Tomo: 2

Iniciado el 8 de Octubre de 2019

Por: INTENDENCIA

Ninguno 0

Extracto:

DESIGNACION DIRECTORIO C.A.E.P.A.M.-

Entró C. M. Reg. N° 09442-6

Años en Custodia.....: 0

Fecha de Permanencia: 08/10/2019

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia



RAFAELA, 28 JUN. 2023

Señor

Presidente del Concejo Municipal.-

Lic. Germán Bottero.

S _____ / _____ D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Decreto modificando el Art.1º del Decreto N° 52.719, de fecha 23 de Diciembre de 2021; todo ello obrante en el Expediente Letra I - N° 146.597/0 - Fichero N° 51 - Tomo N° 2.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.


M.M.O. MARCELO R. LOMBARDO
Jefe de Gabinete




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

**Municipalidad
de
Rafaela**
Intendencia



VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra I – N° 146.597/0 - Fichero N° 51 - Tomo N° 2; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 52.719 (mod. Decreto N° 53.074) se designaron a los integrantes del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) para el período comprendido entre el 22 de Diciembre de 2021 y el 21 de Diciembre de 2023.

Que mediante notas presentadas por la C.A.E.P.A.M. y el S.E.O.M. se informó oportunamente el reemplazo de dos titulares que por motivos personales renunciaron a sus cargos como vocales titulares y fueron reemplazados por los vocales suplentes Sra. Jorgelina Nasi y Sra. Laura Fernández, respectivamente. Y se propone la incorporación de los vocales suplentes Sr. Gustavo Pieroni por el Ejecutivo y Sra. Patricia Rodríguez por el SEOM.

Que posteriormente, el Lic. Alejandro Burgos se acogió a una licencia por cargo político en la gestión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por lo que quedó vacante su cargo de vocal titular del Directorio de la C.A.E.P.A.M. y se designa en su lugar a la señora María Isabel Pettinatti, D.N.I. 31.364.674.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Modifícase el Art. 1º del Decreto N° 52.719, de fecha 23 de Diciembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Art. 1.º)-** Designase como integrantes del Directorio del ente autárquico COMISIÓN DE APOYO ECONOMICO PARA AGENTES MUNICIPALES (C.A.E.P.A.M.), para el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 21 de diciembre de 2023, a las siguientes personas en los cargos que para cada una se expresan, a saber:

Vocal titular: Sra. Silvana Ramos
Vocal titular: Téc. Mktg Jorgelina Nasi
Vocal titular: Sra. Ma. Isabel Pettinatti
Vocal titular: Sra. Laura Fernández
Vocal titular: CPN Priscilia Müller
Vocal suplente: Sr. Gustavo Pieroni
Vocal suplente: Sra. Patricia Rodríguez
Síndico titular: Sra. Noelia Chiappero
Síndico suplente: MMO. Darío Alfredo Cocco”

Art. 2.º)- El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


M.M.O. MARCELO R. LOMBARDO
Jefe de Gabinete




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

Concejo Municipal de Rafaela

entró el: 28 / 06 / de 2023.

a las 8:50 horas.

TRJB

FIRMA